



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: DERECHO PROCESAL. PROCESO PENAL
Código: 17871
Titulación: DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN CIENCIA POLÍTICA Y EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Tipo: OBLIGATORIA
Número de créditos: 3 ECTS
Grupos: 431 [4311-4312-4313]

1. ASIGNATURA / **COURSE TITLE**

DERECHO PROCESAL. PROCESO PENAL/CRIMINAL PROCEDURE

1.1. CÓDIGO / **COURSE CODE**

17871

1.2. TITULACIÓN / **DEGREE**

DOBLE GRADO EN DERECHO Y CIENCIA POLITICA Y EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA /**DUAL DEGREE IN LAW AND IN POLITICAL SCIENCE AND PUBLIC ADMINISTRATION**

1.3. TIPO / **TYPE OF COURSE**

FORMACIÓN OBLIGATORIA/**COMPULSORY SUBJECT**

1.4. NIVEL / **COURSE LEVEL**

GRADO / UNDERGRADUATE STUDIES

1.5. CURSO / **YEAR**

CUARTO CURSO/**FOURTH YEAR**

1.6. SEMESTRE / **SEMESTER**

PRIMER SEMESTRE/FIRST SEMESTER

1.7. NÚMERO DE CRÉDITOS / **ECTS CREDITS**

3 ECTS

1.8. REQUISITOS PREVIOS / **REQUIREMENTS**

NINGUNO / NO REQUIREMENTS

1.9. ¿ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA? / **IS ATTENDANCE TO LESSONS MANDATORY?**

LA ASISTENCIA ES OBLIGATORIA. TAMBIÉN ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA A LAS TUTORÍAS/ **ATTENDANCE TO CLASS IS MANDATORY. ATTENDANCE TO TUTORIAL SESSIONS IS ALSO MANDATORY.**



Curso Académico: 2017-2018
Asignatura: DERECHO PROCESAL. PROCESO PENAL
Código: 17871
Titulación: DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN CIENCIA POLÍTICA Y EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Tipo: OBLIGATORIA
Número de créditos: 3 ECTS
Grupos: 431 [4311-4312-4313]

1.10. DATOS DEL PROFESOR O PROFESORA / FACULTY DATA

Profesor o profesora de clases magistrales / Lectures

- Grupo 431 (Mañana): D^a Sabela Oubiña Barbolla.

Profesores y profesoras seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions

- Grupo 4311 (Mañana): D^a Sabela Oubiña Barbolla.
- Grupo 4312 (Mañana): D^a Sabela Oubiña Barbolla.
- Grupo 4313 (Mañana): D^a Sabela Oubiña Barbolla.

AVISO: Los despachos de los profesores y profesoras del Área de Derecho Procesal se encuentran en la Planta 2^a del Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas (Facultad de Derecho). Las direcciones de correo electrónico están a disposición de los estudiantes en la Página WEB de la Facultad de Derecho [<http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/home.htm>].

1.11. OBJETIVOS DEL CURSO / COURSE OBJECTIVES

A. Objetivos generales / General objectives

- a) Expresar y transmitir adecuadamente ideas, problemas y aportar soluciones, de forma oral y por escrito, tanto a un público especializado como no especializado en cuestiones que afectan al Derecho Procesal Penal.
- b) Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- c) Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

B. Competencias y destrezas / Learning objectives

- a) Conocer las instituciones del Derecho procesal aplicables al proceso penal así como las nociones científicas básicas que constituyen el fundamento de nuestro derecho positivo.
- b) Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica relevante de carácter procesal.
- c) Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, aquellas que se refieren al estudio de los principios y garantías constitucionales del proceso.
- d) Demostrar la capacidad de poder llevar a cabo una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a cuestiones que afectan a la justicia penal.



1.12. CONTENIDOS DEL PROGRAMA / COURSE CONTENTS

A. Clases magistrales / Lectures

1. Obligaciones del estudiante:

- Preparación de las clases con la bibliografía básica recomendada.
- Lectura previa de los temas y materiales indicados.

2. Programa:

DERECHO PROCESAL PENAL. § El proceso penal y sus principios rectores. § La jurisdicción penal. Los tribunales penales. § El objeto del proceso penal: La acción penal. § Las partes: a) partes acusadoras. B) Las partes acusadas. § Estructura del proceso penal. Tipos de procesos penales § La instrucción. § La fase intermedia. § Las medidas cautelares. § La prueba. § La sentencia penal. § Los recursos en el proceso penal.

Aviso: El temario para la realización de la prueba final se corresponderá con la totalidad de los contenidos del programa. Para su preparación se podrán utilizar los materiales relacionados en el punto 1.13 [Referencias de consulta básica/[recommended readings](#)].

3. Fechas:

- Veinte sesiones magistrales de 45 mins. que se repartirán de la siguiente forma catorce sesiones semanales de 45 mins. de docencia magistral, a las que habrá que añadir seis sesiones adicionales de docencia magistral de otros 45 mins. Las fechas de las sesiones adicionales serán anunciadas por cada profesor en su página Moodle al inicio del curso y no podrán coincidir en las semanas de los seminarios.

B. Seminarios / Seminars

1. Obligaciones del estudiante:

- Preparar las actividades programadas el profesor; las actividades podrán consistir en casos prácticos, lecturas dirigidas, análisis de jurisprudencia u otras actividades análogas.
- Participar y realizar, al menos, un 80% de las actividades y pruebas de evaluación.
 - Los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso tendrán la posibilidad de recuperar en la forma que el profesor determine las actividades y las evaluaciones que no hayan podido realizar por este motivo.

2. Programa de actividades:

- Los seminarios estarán dedicados a estudiar y profundizar en diversos temas del programa de la asignatura de acuerdo con el programa y sistemática de actividades diseñadas por el profesor de seminarios.



3. Materiales:

- Los materiales de cada sesión de seminario se facilitarán al estudiante con la debida antelación para la preparación de las clases (Moodle).

4. Fechas:

- Cinco sesiones de 1h y 30 mins. repartidas a razón de una sesión durante cinco semanas.

IMPORTANTE: LOS SEMINARIOS COMENZARAN, CON CARÁCTER GENERAL, EN LA SEMANA DEL 16 DE OCTUBRE 2017. Si alguna de las sesiones de seminario o, en su caso, la tutoría correspondiente, recayese en festivo o, por circunstancias extraordinarias se perdiese, el profesor de seminario anunciará con la suficiente antelación en Moodle el día de recuperación; en todo caso deberá tener en cuenta que la sesión de seminario no podrá coincidir en las semanas en las que se haya fijado alguna de las seis sesiones adicionales de clase magistral.

C. Tutorías / Support tutorial sessions

- La tutoría de la asignatura tendrá una duración de 1h y 30 mins. y servirá para comentar con los alumnos los trabajos realizados en los seminarios, resolver sus dudas y cualquier otra incidencia surgida en relación con la docencia de la asignatura.

1.13. REFERENCIAS DE CONSULTA BÁSICAS / RECOMMENDED READINGS.

Textos legales:

- Constitución Española.
- Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- Ley Orgánica del Tribunal del Jurado.
- Leyes especiales (se irán indicando a lo largo del curso).

Obras generales:

- CORTÉS DOMÍNGUEZ, V. et.al. MORENO CATENA, V., *Derecho procesal penal*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- MONTERO AROCA, J., *Derecho jurisdiccional III. El Proceso penal*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- GIMENO SENDRA, V., *Manual de Derecho Procesal Penal*, Madrid, Castillo de Luna Ediciones Jurídicas.
- RAMOS MENDÉZ, F., *Enjuiciamiento criminal*, Barcelona, Atelier.

AVISO: La bibliografía seleccionada constituye la guía básica para el estudio de la asignatura. La selección ha de considerarse siempre referida a las ediciones actualizadas conforme a la legislación vigente.



2. MÉTODOS DOCENTES / **TEACHING METHODS**

A. Clases magistrales / Lectures:

- Los profesores harán en cada clase una presentación de las materias correspondientes al programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía.
- Los estudiantes deberán preparar los temas de las clases y las materias correspondientes a la prueba final con la bibliografía básica recomendada.

B. Seminarios / Seminars:

- Los estudiantes elaborarán los trabajos y prepararán los materiales correspondientes a los temas de cada seminario en función de la información y los textos que les faciliten los responsables de cada seminario.

AVISO: Se recuerda que la legislación que protege la propiedad intelectual prohíbe cualquier acto de reproducción, total o parcial, de obras ya publicadas así como la apropiación de ideas de otros autores. Constituye una mala práctica académica, sancionable incluso disciplinariamente, incorporar a los trabajos de clase textos sin la correspondiente cita o referencia bibliográfica.

3. TIEMPO ESTIMADO DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE / **ESTIMATED WORKLOAD FOR THE STUDENT**

Asistencia a clases magistrales	45 mins. x 20 sesiones (8 sesiones 45 mins.+ 6 sesiones 1h y 30mins.) = 15 horas/curso
Asistencia a seminarios	1h y 30 mins. x 5 semanas = 7 hs y 30 mins./curso
Asistencia a tutorías	1 tutoría x 1 h. y 30 mins = 1 hs y 30 mins./curso
Estudio/preparación de clases Magistrales	11 horas/curso
Preparación de seminarios, escritos/pruebas de seminarios	11 horas/curso
Preparación y realización prueba final	29 horas/curso
Total horas	75 horas/curso



Curso Académico: 2017-2018

Asignatura: DERECHO PROCESAL. PROCESO PENAL

Código: 17871

Titulación: DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN CIENCIA POLÍTICA Y EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tipo: OBLIGATORIA

Número de créditos: 3 ECTS

Grupos: 431 [4311-4312-4313]

4. MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE EN LA CALIFICACIÓN FINAL/**ASSESSMENT METHODS AND PERCENTAGE IN THE FINAL MARKS**

A. Evaluación ordinaria:

1. Sistema de evaluación continua (seminarios): 30 % de la nota final

1.1. Actividades previstas en seminarios y peso en la evaluación:

Evaluación continua resultante de la valoración por el profesor o la profesora de los distintos trabajos, actitud, ponencias e intervenciones en clase.

1.2. Pruebas adicionales (para realizar en seminarios), fecha de celebración y peso en la evaluación:

El profesor de cada seminario informará al inicio de las sesiones sobre la posibilidad de realizar una prueba final en la última sesión.

1.3. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso:

- Los estudiantes que se matriculen una vez iniciado deberán entrevistarse inmediatamente con el profesor del seminario para que éste pueda valorar la situación y la forma de recuperar las actividades y evaluaciones que no se hayan podido efectuar por este motivo.

2. Prueba final: 70 % de la nota final

Requisitos para poder presentarse a la prueba final:

- **Haber realizado, al menos, el 80% de las actividades y pruebas previstas en los seminarios** en los términos fijados por el correspondiente programa docente (*Moodle*); y,
- **Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua;** o lo que es lo mismo un 0,9 sobre 3 que es el valor que tiene la evaluación continua.

Objeto y contenido:

La prueba final **tendrá por objeto la evaluación de los contenidos del programa y constará de una relación de preguntas o cuestiones de extensión y contenido variable.** Los profesores anunciarán con antelación suficiente los detalles relativos a su forma y contenido y, en su caso, los criterios de evaluación. En ningún caso, la prueba final tendrá una duración que exceda de la establecida en la normativa vigente (máx. 2hs 30mins).

Fecha y lugar de celebración: Consultar calendario de pruebas finales en la *Página Web* de la Facultad de Derecho.

3. Calificación final:

La calificación final de la asignatura corresponde al sumatorio de la nota ponderada de evaluación continua de seminarios y la correspondiente a la prueba final.

- Porcentaje calificación prueba final: 70 %
- Porcentaje evaluación continua (seminarios): 30 %



Curso Académico: 2017-2018

Asignatura: DERECHO PROCESAL. PROCESO PENAL

Código: 17871

Titulación: DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN CIENCIA POLÍTICA Y EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tipo: OBLIGATORIA

Número de créditos: 3 ECTS

Grupos: 431 [4311-4312-4313]

IMPORTANTE REGLAS RELATIVAS A LA CALIFICACIÓN FINAL:

- Para poder superar la asignatura, en la prueba final de magistrales el estudiante deberá obtener, al menos, un 4 sobre 10 en la prueba final de las clases magistrales. En el supuesto de no alcanzarse esta calificación, en el acta final se recogerá sólo la nota correspondiente a la calificación de la prueba final, con independencia de la obtenida en la evaluación continua durante los seminarios.
- Corresponderá la calificación final de “NO EVALUADO” a aquellos estudiantes:
 - Que no hayan participado en las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua
 - Que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
 - Que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.
- En ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica.

B. Prueba de recuperación:

Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

- Haber realizado, al menos, el 80% de las actividades y pruebas previstas en los seminarios en los términos fijados por el correspondiente programa docente (*Moodle*); y,
- Haber obtenido como mínimo un 3 sobre 10 en la evaluación continua; o lo que es lo mismo un 0,9 sobre 3 que puntúa la evaluación continua.

Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

- Se podrá recuperar la nota de la prueba final correspondiente a las clases magistrales, para lo cual se realizará una nueva prueba. La prueba final de recuperación será similar en cuanto a su objeto, estructura y evaluación que la prevista para la evaluación ordinaria y tendrá el mismo valor respecto de la nota final.

ADVERTENCIA: Para poder superar la asignatura, el estudiante deberá obtener, al menos, un 4 sobre 10 en la prueba final de recuperación de las clases magistrales. En el supuesto de que en la evaluación de la prueba de magistrales no se alcance esta calificación, el profesor incluirá en el acta la nota correspondiente a la calificación de la prueba final, independientemente de la obtenida en la evaluación continua.

- Corresponderá la calificación de ‘no evaluado’ a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación. No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

Fecha, hora y lugar de la prueba: Consultar calendario pruebas recuperación.



C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula.

Objeto y contenido de las pruebas:

- Los estudiantes de segunda matrícula que hubieran obtenido al menos un 3 sobre 10 en la evaluación continua de primera matrícula, pueden solicitar en el momento de la matrícula, la conservación de dicha nota. En tal caso, quedarán eximidos de la obligación de asistencia a las clases seminarios y sólo deberán realizar la prueba final (vid. Acta núm. 144 de la Junta extraordinaria de la Facultad celebrada el día 8 de mayo de 2014). Esta previsión de conservación de la nota no está abierta a los estudiantes de matrícula extraordinaria (tercera matrícula).
- Los estudiantes que no se acojan a esta opción (conservación de nota) o que no puedan acogerse a ella por no cumplir los requisitos anteriormente citados seguirán el mismo régimen de evaluación y asistencia que los estudiantes de primera matrícula.

Fecha, hora y lugar de realización: Consultar calendario académico.

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES / ACTIVITIES CRONOGRAM

Este cronograma tiene carácter orientativo y, por tanto, es flexible queda supeditado entre otros factores, a las alteraciones derivadas de su adaptación al calendario de días lectivos y no lectivos, etc. Los profesores responsables de magistrales y seminarios informarán con la antelación suficiente de los cambios en el cronograma. El seminario no puede coincidir con clases magistrales adicionales (sesiones dobles).

Semana	Magistrales	Seminarios
Semana 1	Clase 1.-El proceso penal y sus principios rectores	
Semana 2	Clase 2.-La jurisdicción penal. Clase 3.-Los tribunales penales. La competencia en el orden penal.	
Semana 3	Clase 4.-El objeto del proceso penal (I). Clase 5.-El objeto del proceso penal (II).	
Semana 4	Clase 6.-Las partes (I). Clase 7.- Las partes (II)	
Semana 5	Clase 8.-Las partes (III). Clase 9.- Estructura del Proceso penal. Tipos de procesos penales.	



Curso Académico: 2017-2018

Asignatura: DERECHO PROCESAL. PROCESO PENAL

Código: 17871

Titulación: DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN CIENCIA POLÍTICA Y EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tipo: OBLIGATORIA

Número de créditos: 3 ECTS

Grupos: 431 [4311-4312-4313]

Semana 6 Semana del 16/10/2017	<i>Clase 10.</i> -Inicio del proceso penal. Denuncia y querrela.	Seminario 1: Presentación de los seminarios, el calendario concreto de clases, las normas de seguimiento y evaluación, los temas que serán objeto de cada seminario, etc.
Semana 7	<i>Clase 11.</i> -La instrucción (I).	Seminario 2: Actividad práctica o, en su caso, análisis sobre las materias desarrolladas en la clase Magistral. PROPUESTA TEMÁTICA: EL JURADO.
Semana 8	<i>Clase 12.</i> -La instrucción (II).	Seminario 3: Actividad práctica o, en su caso, análisis sobre las materias desarrolladas en la clase Magistral. PROPUESTA TEMÁTICA: EL EJERCICIO DEL DERECHO DE DEFENSA.
Semana 9	<i>Clase 13.</i> -Las medidas cautelares.	Seminario 4: Actividad práctica o, en su caso, análisis sobre las materias desarrolladas en la clase Magistral. PROPUESTA TEMÁTICA: MEDIOS DE INVESTIGACIÓN LIMITATIVOS DE DERECHO FUNDAMENTALES.
Semana 10	<i>Clase 14.</i> -La fase intermedia. <i>Clase 15.</i> -La formalización de la acusación.	Tutoría
Semana 11	<i>Clase 16.</i> -La prueba (I).	Seminario 5: Actividad práctica o, en su caso, análisis sobre las materias desarrolladas en la Clase Magistral, salvo en aquellos casos en que el profesor, habiéndolo anunciado previamente, lo haya destinado a la realización de la prueba final u otra actividad equivalente.
Semana 12	<i>Clase 17.</i> -La prueba (II).	
Semana 13	<i>Clase 18.</i> -La sentencia penal.	
Semana 14	<i>Clase 19.</i> -Recursos y medios de impugnación en el proceso penal (I). <i>Clase 20.</i> -Recursos y medios de impugnación en el proceso penal (II).	